

Bahía de Caráquez, 02 de junio del 2020

Señores
Accionistas de Compañía CAMARONES CANEMA CIA. LTDA.
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación, presento el informe referente a las actividades de la administración de la compañía CAMARONES CANEMA C. LTDA. durante el ejercicio económico 2019.

Durante el año 2020, la compañía CAMARONES CANEMA C. LTDA. dio cumplimiento oportuno a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como a las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el territorio ecuatoriano, en los aspectos tributarios (SRI), laboral (IESS, MRL) y societaria (S. CIAS.).

La gerencia general de CAMARONES CANEMA C. LTDA. ha dado cumplimiento y ha hecho cumplir las disposiciones descritas en sus estatutos y directrices expedidas por la Junta General de Accionistas, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes.

En el ejercicio fiscal del 2019 se realizaron 5 corridas, mediante el sistema trifásico, quedando sembrada las piscinas para ser cosechadas en el próximo año 2020.

Los precios del camarón por parte de los compradores y empacadoras siguió notablemente bajo como en el año anterior 2018, en contra posición al precio de la larva que aumento muy sensiblemente y se escanció, así como aumento el precio de insumos y de la mano de obra.

En el año 2019 hemos cumplido con el pago de cuotas de créditos con el Banco Comercial de Manabí otorgado a la compañía Canema y las cuotas de los pagos del banco Comercial de Manabí y BanEcuador obtenidos por la socia Arquitecta Ana de Gutiérrez, para ser utilizados en la compañía.

Hemos cumplido con las obligaciones de SRI, IESS, Ministerio de Acuicultura y Pesca, Gad de Sucre de manera oportuna.

En este año no se realizaron reparto de utilidades entre los socios, sin embargo, con cargo a las utilidades el socio señor Mario Fabricio Gutiérrez Salazar y con la autorización de la directiva, se procedió a cancelar a CNEL Manabí pago pendiente por uso del medidor que estuvo ubicado en San Clemente en el Laboratorio de Larvas de su propiedad, valor que ascendió a \$4.903.00, entre abono a CNEL y costos Judiciales y gastos de movilización, se trataba de cumplir con un juicio de Coactivo y que antes del terremoto había sido cumplido con estricto apego a los plazos y a los valores.

Ha sido preocupación de la gerencia el mantenimiento de equipos, maquinarias y aireadores.

Hemos estado atentos al bienestar del personal de campo en el suministro de vivienda y servicios básicos.

Hasta el cierre del ejercicio fiscal 2019, se pudo obtener ganancias por la venta del camarón, quedando como resultado que al cierre del año 2019 se pudo obtener ganancias por las ventas de camarón, quedando como resultado al cierre del ejercicio fiscal una Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuestos de US\$ 2,758.26 (dos mil setecientos cincuenta y ocho, con 26/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), así mismo se generó una Participación a trabajadores de US\$ 413.74 (cuatrocientos trece, con 74/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), y un Impuesto a la Renta Causado de US\$ 2,344.52 (dos mil trescientos cuarenta y cuatro, con 52/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), el mismo que fue cubierto con las retenciones por Impuesto a la Renta que le efectuaron a la Compañía durante el 2019, más el crédito tributario por retenciones de años anteriores, quedando un saldo a favor de la COMPAÑIA, el mismo que se podrá utilizar como crédito tributario para el siguiente ejercicio fiscal.

Para el ejercicio económico fiscal 2020, se recomienda a la Junta General de Accionistas, respecto de políticas y estrategias, continuar con la tecnificación de la camaronera, que permitirá incrementar la producción de camarones y de esta manera, poder hacer frente a las diferentes situaciones adversas que se pudieren presentar en el sector camaronero.

Atentamente,



Paulo Andrés Gutiérrez Salazar
GERENTE GENERAL